

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Madrid, 9 de octubre de 1931 // Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA // Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA // AÑO LXV.—NUMERO 12.730

Una carta del coronel De Benito al señor Alcalá Zamora

El coronel D. Gabriel de Benito, que mandó el regimiento de Húsares de la Princesa, con ocasión del discurso pronunciado anteanoche por el señor Alcalá Zamora en el Palacio, ha enviado al presidente del Consejo la siguiente carta:

«Excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional de la República.

Muy distinguido señor mío: Amparándome en la democracia de vuestro día y de su Gobierno me permito dirigirme al presente, no como protesta, pero sí para hacerle saber que sus nobles propósitos no son interpretados fielmente por los que debieran prestarle, en razón de sus cargos, la cooperación necesaria en una institución llena de interior satisfacción, disciplina y amor a la Patria.

Leo en su discurso a la guarnición de Madrid un párrafo que dice, refiriéndose a lo que la República representa para las instituciones armadas:

«Os significa paz, seguridad en vuestras nociones espirituales, parapeto de la Justicia, garantía de la eficacia de la dignidad de los sentimientos patrios.»

Yo era el día 14 de abril el coronel del regimiento de Húsares de la Princesa; yo presté con mi regimiento el último servicio a la Monarquía y el primero a la República en las puertas del Palacio, y el pueblo es testigo de que no hubo el menor incidente; nosotros, como siempre, la orden de nuestro capitán general. Mas a los pocos días se hizo cargo del mando el general Queipo de Llano, y este coronel y su regimiento, que creían, como dice muy bien vuestro día, que la República española significaba el parapeto de la Justicia para las instituciones armadas, se encontró con un juez nombrado por dicha autoridad para investigar si era cierta una denuncia que contra él hicieron unos guardias civicos; este juez comprobó que la denuncia era falsa, y el capitán general no dió al citado coronel ni la más pequeña satisfacción. Este coronel leyó en un periódico un artículo escrito y firmado por un capitán del Ejército contra él y sus oficiales, y al pedir justicia contra falta tan grave al capitán general, este, por todo correctivo, impuso unas horas de arresto al citado capitán y mandó abrir una sumaria que duerme el sueño de los justos.

Este coronel, que el día de los incidentios, y con su regimiento formado, dió parte al capitán general de que se preparaban a incendiar el convento del paseo de Arce, recibió la orden del mismo de salir en dirección contraria, a la vez que se le prohibía salir al frente de su regimiento, dándole por toda contestación el capitán general la siguiente:

—Usted está muy fichado, y no puede montar con su regimiento.

«Fichado de qué? Mi ficha está bien clara en mi hoja de servicios; ni un arresto, ni una reprensión en tiempo de paz; una campaña de seis años, de ellos dos en Regulares; un balazo en el pecho y la Medalla Militar. Esa es mi ficha. Siempre leal y disciplinado, nunca traidor; pero eso me paga el pueblo.

Y, para final, un día de amargura inabordable. Mi regimiento, formado en el cuartel; al frente de él, todos sus jefes y oficiales. El capitán general lee la orden de disolución del regimiento, lee al mismo tiempo los nombres de los nuevos jefes y oficiales, y, estando todos los que cesaban formados al frente de la tropa, escuchan las siguientes palabras del capitán general:

«Ya sabéis, soldados, que a éstos son los únicos que tenéis que obedecer y respetar»; y añade como arrepiñiéndose de esas palabras: «Bueno, respetar a todos». Cabe mayor amargura para una oficialidad caballeriza, digna y disciplinada? El parapeto de la Justicia se lo han saltado.

Y para terminar, el señor ministro de Guerra publica un decreto de destinos a poco tiempo de posesionarse de la car-

Unas palabras del señor Alcalá Zamora

En su conversación con los periodistas, el jefe del Gobierno se había referido al debate religioso en los siguientes términos:

—He tenido en mi despacho a una numerosa comisión de damas católicas que me han hecho la defensa de sus ideales. Las he recibido con el mismo tono y la misma medida que a las damas que anteriormente habían desfilado por la Presidencia.

He recibido—dijo—numerosas felicitaciones y muchos estímulos para seguir la línea de conducta que me he trazado en los debates parlamentarios. Quiero contestarlos públicamente, diciendo que agradezco unas y otras y que persistiré en mi criterio, pase lo que pase.

Y ahora—agregó—, y con motivo del debate que comienza esta tarde, digo que la seriedad es más necesaria que nunca y más fácil de conseguir con sólo tener presente esta consideración, quizá, por evidente, olvidada: El problema, al plantearse ante el Parlamento político; no es religioso, no es cuestión de dogma, sino de Derecho, Justicia y Libertad, salvando esas normas de conveniencia nacional.

El presidente volvió a hablar con los periodistas al llegar al Congreso.

—Vengo un poco más tarde que de costumbre—dijo—porque a tiempo de salir recibí una extensa y afectuosa carta del señor Jiménez Asua. Lamento que sin ser en nada suya la redacción de la nota leída en el Congreso lo pareciera por la lectura. Siento lo ocurrido, y queda cancelado el incidente.

Vamos a otras complicaciones un poco divertidas, que hago para distracción de ustedes y del público. Veo que ha pasado al tema periodístico importante el sitio del banco azul donde yo me siento, olvidando que llevo dos meses y medio sentadísimo en todos los lugares del banco, como habrán ustedes visto mucho antes de la sesión del 6 de octubre.

Esta novedad, por mí introducida, y que ahora tengo que explicar, obedece a dos causas: primera, que siendo el hombre más sencillo, de esto no cabe duda, no me aventuro a representar un divino papel, y en vez de sentarme solo, como diciendo: «Aquí está el presidente», me suelo decir a mí mismo que no creo serlo; y segunda, que como suelen ser los ministros más asiduos los de los últimos puestos, me voy con frecuencia a acompañar, porque no quiero ser de esos tipos estrados, de los cuales dicen en mi tierra que se tragaron el molinillo de la chocolatera. Mi intimidad con D. Francisco Largo Caballero es ya del dominio público, pero algo parecido me ocurre con Martínez Barrios, Albornoz y Nicollau. Somos muy amigos todos los ministros, tanto que D. Alejandro nos ha traído un reloj a cada ministro, y el mío es de oro, como ustedes ven, que por algo mi papel es divino.

Y vamos ahora con lo que ha sido objeto de comentarios: los lugares en que yo voto y donde me siento.

Cuando voto en el banco azul, coacciono; cuando voto en los escaños, caso insólito, y si votara en medio del hemiciclo, el acabóse. Yo yo pregunto: Si no puedo opinar, ni hablar, ni votar, ni sentarme, ¿tengo derecho a vivir? Es lo único que me queda.

LOS TEATROS

COMICO

«La cursi del hongo», comedia de Luis de Vargas

Anoche estrenaron en el Cómico la sin igual Loreto Prado y el ilustre Chicote, «La cursi del hongo», comedia bien observada, limpiamente escrita, primorosamente dialogada. La honradez de Luis de Vargas le ha empujado a no desviarse de su propósito en ninguno de los momentos, interpolando algunos tipos o algunas escenas de contextura desigual a las que llevan sobre sí los personajes principales. El empeño es difícil, porque da la casualidad de que estos personajes centrales son precisamente Loreto y Chicote, a los que no se puede oscurecer llevándolos a un segundo plano o poniendo en su mismo foco a otros de la comedia. Y por esto el éxito de «La cursi del hongo» ha sido un éxito relativo, en modo alguno comparable a otros del mismo autor y en el mismo escenario.

Loreto creó con su talento singular el tipo de la protagonista, dotándole de vida. Hizo Chicote el suyo con sumo acierto, y acreditaron su valía las señoras y señoritas Nieva, Solís, Infesta, Medero, Melchor y Cid, y los señores Melgar, Aguirre y Recober, en conjunto estimable y cuidadoso.

Luis de Vargas salió al proscenio en el final del primer acto.

DE MUSICA

Orquesta Sinfónica de Madrid

Siguiendo la tradición de celebrar conciertos matinales, acogidos con tanta simpatía por el público madrileño, esta Sociedad, dirigida por su maestro, Arbós, que este año prescinde en esta época de su «tournee» por el extranjero, en gracia al querido público de estos conciertos, del cual ha estado alejado los dos últimos años, anuncia una serie de seis conciertos los domingos por la mañana, a partir del 25 del actual, en el Monumental Cinema. Abonos, desde el día 15, en Daniel, Madrid, 14.

Orquesta Filarmónica de Madrid

Esta magnífica Agrupación, antes de emprender su acostumbrada excursión por España, celebrará tres grandes conciertos, dirigidos por el maestro Pérez Casas, los días 14, 23 y 30 del actual, a las seis de la tarde, en el Calderón. Programa para el primer concierto: «Ruy Blas» (obertura), Mendelssohn; «Tristán e Iseo» (legenda del barco de Iseo), Wagner; «Sinfonía en re», Ravel; «Las golondrinas» (pantomima), Usandizaga.

Los conflictos sociales

El cierre de talleres de la Constructora Naval

SAN FERNANDO.—La Dirección de los talleres de la Constructora Naval ha fijado en la puerta de la misma un aviso diciendo que el cierre era debido al incumplimiento de las bases de trabajo, y que, atendiendo a los deseos expresados por las autoridades, se admitirían las solicitudes individuales de ingreso, para en su día poder reorganizar los servicios con la apertura de los talleres que se precisen, y que al llegarse a la reanudación de los trabajos éstos serán de acuerdo con las mismas bases últimamente pactadas, que se respetarán íntegramente. Desde hoy han quedado suspendidas las clases de la escuela de aprendices, que volverán a seguir cuando se reanude el trabajo en los talleres.

La actitud de los obreros

SAN FERNANDO.—Los obreros de la Constructora Naval continúan en actitud correcta, sin que se haya registrado la menor perturbación de orden público.

Fuerzas de la Guardia civil y de Infantería de Marina patrullan por las calles.

El conflicto sigue en el mismo estado

CADIZ.—El gobernador civil de esta provincia ha dicho a los periodistas que el

El cadáver de D. Jaime de Borbón ha sido trasladado a Via Reggio

PARIS.—Se ha celebrado, en la iglesia de Saint-Philippe du Roule, el levantamiento definitivo de los restos mortales de D. Jaime de Borbón, que habían sido depositados en la capilla del Catecismo.

Dijo una misa el capellán del Príncipe, y asistieron a ella los príncipes don Sixto y don René de Borbón-Parma y los miembros del servicio de honor.

El canónigo de la iglesia de Saint-Philippe, P. Colombel, dió la última absolución, y acompañó el féretro hasta el coche automóvil en que ha sido trasladado a la estación de Lyon, donde pasó a un furgón convertido en capilla ardiente. Este ha sido enganchado al tren rápido, que a las tres y media de la tarde ha salido para Via Reggio, donde llegará a la una de la madrugada.

En Via Reggio se celebrarán solemnes funerales, y, finalmente, el cuerpo de D. Jaime será inhumado en el panteón de familia de Real Benura.

El déficit de la Hacienda se eleva a 510 millones de pesetas

Al recibir a los periodistas el señor Prieto, les manifestó que tenía pocas noticias que comunicarle en lo que se refiere a visitas y asuntos del ministerio, pues únicamente había recibido a la Diputación de Vizcaya, que le entregó un escrito en relación con diversos asuntos pendientes con la Hacienda sobre el pendiente económico referido a los impuestos de Utilidades y Imbre. Esta Comisión ya había hablado con el presidente del Gobierno acerca de algunos extremos del Estatuto vasco elaborado por las Diputaciones.

Manifiesto asimismo que el Consejo de Estado le había devuelto ya, favorablemente informado, el expediente relativo a la solicitud de un crédito de 10 millones de pesetas para la crisis obrera y remedio de calamidades públicas.

En cuanto a la suspensión de las sesiones de Bolsa en los sábados, dijo el señor Prieto que se había firmado ya la orden y que a Barcelona y Bilbao se había transmitido ya telegráficamente.

El punto más importante de las declaraciones del señor Prieto es el que se refiere a su asistencia a la Asamblea de representantes de los Municipios de España, convocada por el alcalde de Madrid, y al discurso que en ella había pronunciado, de extraordinario interés, no por ser suyo, sino por el carácter informativo que tuvo la exposición de cifras presupuestarias. Por su la Prensa juzgaba conveniente dar a conocer estas referencias, el señor Prieto anunció que facilitaría ejemplares del mencionado discurso. Y adelantó que el déficit del presupuesto sería de 510,5 millones de pesetas, en números redondos, correspondiendo 137,9 al presupuesto ordinario, y el resto a las atenciones de ferrocarriles, partida esta que no se ha podido enjugar con ningún empréstito especial por no ser el actual momento oportuno para emisiones.

No sabía el ministro si sería muy discreto haber dado a conocer esas cifras, pero estimaba necesario que los Municipios se dieran cuenta de la verdadera situación de la Hacienda, para tenerla presente en sus apelaciones de carácter económico ante el Gobierno.

Desmanes de los huelguistas del campo de Córdoba

CORDOBA.—El delegado gubernativo estuvo hoy en Villanueva de Córdoba, donde destituyó a ocho concejales monárquicos y dos comunistas, dando posesión a la nueva Comisión gestora, integrada por cuatro republicanos y tres socialistas. Además ha publicado un bando en el que dice que las partidas que se encuentran en el campo serán tratadas como bandidos, y recomienda que se eviten manifestaciones callejeras, pues la fuerza tiene ordenes severísimas. Los huelguistas de muchos cortijos cortan las patas al ganado bovino y de cerda, dejándolo muriendo en el campo. Todas las municiones que había en el pueblo eran adquiridas por los huelguistas, que se recataban de mostrar armas.

Comisión de pescadores a Madrid para tratar de la extirpación de los peces arguales

SANTANDER.—Los pescadores acordaron no salir al mar, en vista de que ni el ministro ni los comandantes de Marina de los puertos del litoral se ocupan de la urgente necesidad de extirpar los peces llamados arguales, de gran tamaño, que desde hace tiempo pueblan estas aguas, destruyendo las redes de pescadores cuando éstas llevan pesca, causándoles con ello pérdidas incalculables, hasta el punto, que muchos días regresan a tierra con las barcas vacías y las redes destruidas. Con este motivo, ha salido para Madrid una comisión para visitar al ministro de Marina, y exponerle su triste situación, y que tome una resolución encaminada a ahuyentar estos feroces peces.

Notas militares

Al final del mes pasado terminó el nuevo plazo concedido por el ministro de la Guerra para que optaran al retiro los oficiales de aquellas categorías en que hubiera aun excedentes sobre las plantillas aprobadas.

Preguntado el señor Azaña sobre el resultado de la nueva prórroga, facilitó unos estados que en breve aparecerán en el «Diario Oficial».

Según estos documentos, resulta que han solicitado el retiro los generales de división Rodríguez Calvo y García Moreno, y el general de brigada señor Paz Faraldo, cuya noticia fué adelantada por el presidente del Consejo.

Se ha concedido también el retiro en Estado Mayor a un teniente coronel; en Infantería, a un teniente coronel, 21 comandantes, 31 capitanes, 14 tenientes cuatro alféreces y un músico mayor; en Caballería, un comandante, cuatro capitanes y 16 tenientes; en Artillería, tres capitanes, 14 tenientes y seis alféreces; en Ingenieros, un capitán y 31 tenientes; en Intendencia, dos comandantes, un teniente y un alférez; en Intervención, un interventor de distrito; en Sanidad Militar, cuatro capitanes médicos y un capitán de 1.ª Escala de Reserva; en Farmacia, dos mayores y un segundo; en Veterinaria, un primero y tres segundos; y en Oficinas Militares, un oficial de segunda y un escribiente.

De las Responsabilidades

Se deniega la libertad provisional a los generales del segundo Directorio

Se reunió el Pleno de la Comisión de responsabilidades y acordó denegar el escrito del Sr. Gil Robles, en el que solicita la libertad provisional para los generales del segundo Directorio.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 8

A las cinco menos diez abre la sesión el señor Besteiro.

En la Cámara y en las tribunas hay un lleno rebosante. La expectación es enorme.

En el banco azul, los señores Prieto, Domingo, Largo Caballero, De los Ríos, Maura y Martínez Barrios. Poco después llegan los demás ministros y el jefe del Gobierno.

Aprobada el acta se entra en el orden del día, reanudándose

EL DEBATE CONSTITUCIONAL

El señor **BESTEIRO** anuncia que se va a abrir amplio debate sobre la totalidad de los preceptos constitucionales que se refieren a religión y familia.

Varios señores hablan sobre la extensión que debe darse al debate y, por fin, se acuerda que en esta semana queden terminadas las discusiones de totalidad.

Habla don **Fernando DE LOS RÍOS** desde el banco azul. Dice que no lo hace en nombre del Gobierno ni de la minoría socialista. Afirma que la unión de socialistas y republicanos para subvertir el régimen se hizo a base de un mínimo de coincidencias entre ellas la libertad de cultos y la secularización del Estado. Señala la importancia que en España tiene el problema religioso, que el Gobierno no abordó sin las Cortes para evitar desgarras en el Ministerio.

Dice que en el mismo a que ha hecho referencia trata lo que se refiere al matrimonio civil y a la secularización de los cementerios, proyectos que serán leídos con seguridad. El problema Estado-Iglesia tiene relieve bastante para distinguirse a los partidos y a veces para constituir la medida de ellos. No obstante, el Gobierno comencio en consuevar el Concordato canónico, y por ello renunciaron a la provisión de cargos. Se han ido resolviendo los problemas y comenzamos las negociaciones con el nuncio para demostrar que nuestra actitud contra el primado de Toledo y obispo de Vitoria estaba justificada. Era evidente que Roma no había de hacer objeto de una inculpación pública al primado; pero confiamos en que el Papa reconocerá que nuestra exigencia era justificada, en defensa de la dignidad del poder público. Así ha sido, y ello ha constituido un éxito para España y para la República, porque ese poder del primado ha sido vencido sin que en las zarzas del camino dejáramos ni el más insignificante vellón de nuestro prestigio. No me corresponde en esta hora sugerir fórmulas para resolver el problema religioso; pero señalaré algunas sugerencias. Primero, el carácter aconfesional del Estado, plenamente justificado. Este carácter estatal arranca de la propia naturaleza del Estado; este civilismo integral significa que el Estado solicita del hombre acciones, pero no emociones ni creencias. Ante el altar de la fe, de la emoción y del sentimiento, el Estado tiene que mostrarse neutral. El Estado pudo tener religión en otros momentos de la historia, cuando había que homogeneizar las conciencias; pero ahora sería incongruente.

El Estado no puede sostener Iglesia alguna, porque iglesia es comunión de creyentes, unión de fieles, y sólo éstos pueden sostenerla. Esta es la posición que va predominando en el mundo. San Agustín lo dice: «No se puede creer sin querer».

Cita la ley de 1857, cuando se inicia el pago del clero, suprimiendo los diezmos y primicias. Entonces se consideraban sinónimas las palabras «fieles» y «españoles».

El presupuesto para el clero debería ser el interés correspondiente a los bienes amortizados de la Iglesia.

¿A cuánto ascendían tales bienes? Este es el argumento más usado y, por tanto, el que yo más deseo ahuyentar de las conciencias. En 1840 se estimó que, al 3 por 100, el interés de tales bienes era de 26 millones de reales. Otra estimación posterior dice que el interés es de siete millones y medio de pesetas.

Una tercera estimación hecha en época más reciente en una memoria-inventario hace subir el interés de referencia a quinientos millones. El capital, pues, era de 1.065 millones de pesetas, y desde la desamortización hemos entregado a la Iglesia 3.100 millones.

La Iglesia sabía que el presupuesto de culto y clero no era el interés de los bienes desamortizados, sino el cumplimiento del Concordato, no como compensación, sino como dotación de lo que se ha venido considerando como un servicio público.

El presupuesto actual pasa de 35 millones, y muchos sacerdotes y dignidades no tienen otros ingresos que sus sueldos.

Como posibles soluciones brinda la amortización paulatina, la institución de un seguro y la privación de toda asignación inmediatamente.

Las tres están estudiadas, y aquí tengo los informes técnicos de cada una para que la Cámara las estudie y opte con libertad soberana. Las tres van a imprimirse, para que los señores diputados puedan estudiarlas.

Relaciona las vacantes existentes en la Iglesia y enumera las fincas que tiene actualmente, que son: Rústicas, 11.921; urbanas, 7.828, y censos, 4.192.

Los valores declarados de éstas ascienden a 86 millones, por amillaramiento y sin catastro, a lo que se puede aumentar por lo menos el 50 por 100.

Esto sin contar los bienes no inscritos, que suben, por lo menos, el 20 por 100.

Añade que hay además censos y capellanías cuyo valor no puede computarse. Sea cualquiera la solución que se adopte, habrá que restar de lo que paga el Estado la renta de todos esos bienes.

A mí no me asusta la Iglesia invisible formada por la comunión espiritual de los fieles, sino la visible, la de los órganos que se relacionan con el Estado.

No hay que dar a la Iglesia carácter de corporación de Derecho público, para que exista en la medida que el Estado juzgue conveniente. Desde el siglo XIII la Iglesia fué en España corporación de Derecho público, según se convino en el Convenio de Alcalá.

Hace otras interesantes citas para robustecer el concepto de corporación de Derecho público, que aun subsiste en los artículos del Código civil que hablan del matrimonio.

Tales corporaciones ejercen el poder que en ellas delega el Estado, principio reconocido por numerosos tratadistas y en Constituciones diversas.

Aboga por la separación del Estado y la Iglesia. España necesita definir unilateralmente la personalidad jurídica de la Iglesia. No importa que haya después inteligencia; pero ante todo, esa definición obligadísima.

(La Cámara oye al orador atentísima. En las tribunas, una gran expectación. En el banco azul está todo el Gobierno.)

Habla de como podría encuadrarse en España el problema de las Ordenes religiosas, y cita la ley de 1820, en que se las priva de todo derecho civil, y la del 836, en que se dispone su desaparición, reafirmada en 1860.

Comenta los proyectos más recientes de Montero Ríos y Rodríguez San Pedro. Habla de los convenios y religiosos que hay en España, y que, según estadística oficial, alcanzan cifras enormes. Sólo en Madrid, el valor catastral de las fincas religiosas alcanza a 122 millones de pesetas.

Advierte en en ningún otro momento la Cámara necesitará mayor serenidad que ahora, porque el problema religioso es el más íntimo y grande de España. Elogia a los religiosos de la Caridad y San Juan de Dios. Pide a la Cámara meditación, y tributa un aplauso a los judíos, diciendo que en España lo revolucionario es el respeto.

Si las congregaciones se dejan para una ley especial se necesitará que la Constitución fije las bases de ella con las limitaciones oportunas de número y calidad. De todos modos, discernid antes de resolver.

Se dirige a los católicos, y en párrafos brillantes cita la persecución de que ha hecho objeto la Iglesia a la conciencia libre. No toquéis tambores de guerra—exclama—, porque en la guerra siempre os venció la conciencia liberal.

Y nosotros, seamos sentidos, pero no resentidos. España—termina diciendo— está ansiosa de esperanza. (Enorme ovación, que dura varios minutos.)

Los diputados, puestos en pie, con la sola excepción de los ultraderechistas, aplauden ardorosamente al ministro. Al tributo de admiración se suman algunos sacerdotes diputados.

Los escáños se despueblan y nutridos grupos de parlamentarios de todos los sectores republicanos se acercan al banco azul para felicitar al señor De los Ríos. Muchos le abrazan y apretujan con efusión.

Como el homenaje se generaliza y prolonga, el señor **BESTEIRO** suspende la sesión durante unos minutos. La sala queda vacía.

A las siete menos cuarto se reanuda la sesión.

El señor **BESTEIRO** concede la palabra para consumir el primer turno en contra al señor **GIL ROBLES**, de Acción Agraria. Comienza rogando a la Cámara serenidad y tolerancia, en vista de las circunstancias en que habla, después de oír el maravilloso discurso del señor De los Ríos. Dice que tiene que hacer afirmaciones que les agradarán a la mayoría, al defender sus puntos de vista como católico.

Cree que el artículo tercero no es, tal como está redactado, de independencia, sino de laicismo.

Cree que entre la doctrina católica y la doctrina social no hay diferencias esenciales.

Trata de la separación de la Iglesia y el Estado. Ambas sociedades son perfectas e independientes en sus respectivas misiones. Nosotros no tendríamos inconveniente en admitir la separación sin perjuicio de la convivencia que corresponde y previo el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Iglesia, con el respeto a sus bienes, sin importarle que se le considere o no Corporación de Derecho público. (Rumores.)

Recoge dos extremos del discurso del ministro: el de los bienes de la Iglesia y el de los concordatos. Alude a la desamortización, citando cifras de la obra de Antequera sobre el particular. Afirma que los bienes se vendieron en montón, y así se depreciaron mucho, como lo demuestra el hecho de que se vendiese en 30.000 pesetas el maravilloso Monasterio de Piedra y en 14.000 la Universidad de Alcalá. Las cifras citadas por el ministro no señalan, pues, la realidad del valor de aquellos bienes.

Dice que pudiera devolverse a la Iglesia sus bienes, cosa que ahora no resultaría muy costosa por la depreciación de la moneda. (Rumores.) Asegura que el pensamiento constitucional en orden a las Ordenes religiosas es totalmente antidemocrático, puesto que va contra los derechos de asociación y contra la libertad. No es liberal privar a los religiosos del derecho de agruparse para fines benéficos y de perfección espiritual. (Rumores, protestas e interrupciones.)

Dice que las Ordenes religiosas van realizando por España una labor admirable y que en el orden científico son un alto exponente de nuestra cultura en el extranjero. Afirma que Francia ha tenido que llamar a las Ordenes religiosas para hacer una elevada labor de patriotismo ejemplar. Lo mismo hacen en España. (Votaciones y rumores.)

Insiste en que sería contradictorio en nuestra Constitución definir la libertad en un artículo y prohibir en otro la reunión y asociación de unos religiosos, tan ciudadanos como los más. Esto es una condena sin sumario y sin oír a los inculpaos, privados de defensa.

Uno VOZ: ¿Pues y la que hace su señoría?

Continúa el orador diciendo que el proyecto, tal y como está redactado, es un proyecto de persecución religiosa que no podemos aceptar los que representamos a muchos millones de católicos. Anuncia que tan pronto se aprobaran esos artículos, los católicos abrirían un nuevo período constituyente, cuya duración no les asustaría. (Rumores.) Nosotros acataremos lo que el Parlamento acuerde ahora, pero la España católica no tendrá más remedio que iniciar su ofensiva sin temer las persecuciones.

Por encima de todas las luchas que nos dividan en estos momentos tenemos que tener presente algo superior. No olvidemos el Evangelio, que yo leo todos los días, para seguir amando a todos, amigos y enemigos. (Aplausos de las derechas y alborozo en muchos grupos del Parlamento.)

El señor **OTERO** dice que habla como católico libre gallego, para pedir que desaparezca el artículo tercero del proyecto de Constitución, que dice: «No existe religión del Estado.» (Cuando termina su discurso acude a felicitarle el señor Unamuno.)

El señor **MARTINEZ VELASCO**, en nombre de la minoría agraria, dice que la Constitución es una obra revolucionaria que nadie quiere, pues España espera una obra de concordia y va a sentirse defraudada. (La Cámara está desanimadísima. El señor Alcalá Zamora conferencia con el señor Besteiro en el estrado presidencial.)

El señor **VARELA** admite en principio el divorcio; pero se muestra disconforme con las facilidades que el proyecto de Constitución da a la mujer. Habla de la familia, de los hijos naturales y de la investigación de la paternidad. Pide que la religión no se enseñe en tanto las conciencias no estén formadas. Se muestra partidario de la escuela única. (Aplausos de los radicales.)

El señor **DEL RIO** elogia la tendencia de la Constitución en orden a proteger y salvaguardar a la familia.

Habla de la enseñanza, diciendo que en España es obligatoria desde que se promulgó la ley Moyano, que no se cumple. Aplauda el laicismo de la enseñanza, al que—dice—no pueden oponerse argumentos serios, y coincide con Ossorio Gallardo en la afirmación de que ninguna Iglesia tiene el monopolio de la moral. Elogia la separación de la Iglesia y el Estado, que—dice—no será nunca persecución, sino libertad para que el pueblo no siga juzgado por la Iglesia, que siempre estuvo al lado de los poderes personales contra las virtudes ciudadanas del país.

(Don Nibeto, desde el centro del banco azul, contempla, admirado y sorprendido, a su laico correligionario.)

Termina defendiendo la libertad de conciencia. (Muchos aplausos.)

El señor **DE LA VILLA** y otros radicales socialistas hacen indicaciones al señor Del Río para que se sitúe en las izquierdas.

El doctor **JUARROS** dice que el proyecto olvida a las nuevas generaciones, y esto hará necesaria la creación de un partido «revisionista de la Constitución.»

Dice que algunos se oponen al divorcio en nombre de una moral, sin fijarse en que esta es relativa y variable. El divorcio debe imponerse, no sólo para la felicidad de muchos conyuges, sino para la de los hijos, que algún día podrán legalmente hasta separarse de los padres, aunque esto parezca ahora tan raro como avanzado. Aboga por el certificado prematrimonial, no en sentido obligatorio, sino como asesoramiento de los futuros conyuges, para evitar tristes herencias y la desgracia de muchos seres inocentes.

Trata las cuestiones sexuales de un modo recogido, que origina frecuentemente la hilaridad de la Cámara.

Pide que se traigan a la Constitución las cuestiones de educación física y sexual, para llegar al hombre fuerte, que tanto necesita la patria. Pide atención a las cuestiones biológicas, y con ello dice que cree dejar cumplido su deber de diputado médico.

A las nueve y veinticinco se levantó la sesión, desistiéndose de reanudarla por la noche.

Política alemana

Gestiones de Bruning

BERLIN.—El canceller Bruning continúa esperando tener formado el nuevo Gobierno y entregar la lista a la aprobación del presidente Hindenburg.

El ataque fracasado del partido populista contra el canceller Bruning es una prueba de que las intrigas parlamentarias comienzan de nuevo, y la opinión se pregunta si Bruning no hubiera hecho mejor en modificar su Gabinete sin haber tenido que llegar a la dimisión colectiva.

Finalmente se afirma que el canceller está completamente decidido a no dejarse influenciar por las maniobras del partido populista.

Bruning visita a Hindenburg

BERLIN.—El canceller Bruning ha dado cuenta al presidente Hindenburg de la marcha de sus gestiones para formar el nuevo Gabinete. Durante el día no se ha producido ningún hecho nuevo, pero se sabe que el Sr. Bruning no ha podido todavía asegurarse los concursos personales que necesita para formar Ministerio. Sin embargo, continúa esperándose que el Gobierno quede definitivamente constituido mañana.

Una de las mayores dificultades con que ha tropezado el canceller ha sido la adjudicación de la cartera del Interior, ya que los social-demócratas han opuesto categóricamente su veto a la designación del señor Gasset, el cual, por otra parte, dudaba ya si aceptar o no el nombramiento.

Informes de fuente digna de crédito aseguran que el canceller ha decidido ofrecer ahora que el canceller ha decidido ofrecer ahora la cartera del Interior al doctor Treviranus.

LONDRES ha sido facilitado a la Prensa el comunicado siguiente: «Las conversaciones entre varios miembros de la Conferencia de la Tabla Redonda y el Sr. Gandhi han terminado anoche, a las doce y media. El Comité oficioso no ha podido llegar a un acuerdo.»

AREVALO Y ABARCA

Los mejores sastres

Quien se vista una vez en esta sastrería se olvida de todos los sastres.

Los Tribunales de honor en el Ejército

En virtud de proyecto de ley, que será presentado a las Cortes por el ministro de la Guerra, se modifican los artículos 187 y 720 del Código de Justicia militar que se refiere a los Tribunales de honor en el Ejército. Dichos artículos quedarán redactados en la siguiente forma:

«Artículo 187. Toda pena impuesta a oficial por delitos contra la propiedad o malversación comprendidos, respectivamente, en los artículos 515 a 580, y en los 405, 406 y 407 del Código penal común, llevará consigo como accesoria la separación del servicio, aun en los casos en que por su naturaleza o extensión no correspondiese ésta con sujeción a las reglas generales.»

«Artículo 720. Si algún jefe u oficial cometiere un acto de carácter deshonesto para sí o para el Cuerpo en que sirva podrá ser sometido a Tribunal de honor cuando dichos hechos no constituyan delito ni falta, conforme a la legislación penal común o militar o a las Ordenanzas militares.»

En ningún caso podrá incoarse el procedimiento de los tribunales de honor cuando dichos hechos no constituyan delito ni falta, conforme a la legislación penal común o militar o a las Ordenanzas militares.»

En ningún caso podrá incoarse el procedimiento de los Tribunales de honor por hechos que sean o hayan sido objeto de un procedimiento judicial o gubernativo.

«Artículo 721. Para la constitución del Tribunal de honor han de concurrir las circunstancias siguientes:

1.º Que las cuatro quintas partes de los individuos de la clase a que pertenezca el acusado, que sirvan en el mismo Cuerpo armado, oficina o dependencia o pertenezcan a la misma situación en la localidad en que residan, estén conformes en considerar que los hechos realizados por aquél son deshonestos, debiendo en tenderse que los indicados individuos han de formar parte de la misma Arma o Instituto que el residenciado.

2.º Que el número de individuos necesarios para formar dichas cuatro quintas partes sea el de cinco, el cual habrá de completarse dentro siempre del Arma o Instituto del acusado con los de la clase o clases superiores a la del acusado, por el orden jerárquico ascendente, si en el Cuerpo armado, oficina, o dependencia o situación no se reuniese el número indicado contando únicamente con los de su categoría. Dicho número podrá constituirse en caso preciso con individuos de otros Cuerpos u organismos o situación de la misma localidad, zona divisionaria o de Marruecos o Comarcas de Baleares y Canarias.

3.º Que confirmen el hecho las noticias adquiridas por el jefe o persona más caracterizada de la misma Arma o Instituto, siempre que esté afectada al grupo orgánico, oficina o localidad en que aquél cursiese.»

«Artículo 772. Cumplidos los requisitos anteriores, se reunirán los compañeros de la clase a que pertenezca el acusado y se nombrará una comisión para que presente al jefe del Cuerpo, oficina o dependencia o situación pidiéndole permiso para reunir el Tribunal de honor.»

«Artículo 723. Concedido el permiso, el Tribunal se constituirá en el sitio que de antemano se determine, integrado por los compañeros del acusado, con las limitaciones de la regla segunda del artículo 721, y presididos por uno de categoría superior a los demás vocales del Tribunal. Dicho presidente será designado por el jefe del Cuerpo, oficina o dependencia o situación, por riguroso orden de antigüedad.

No entrarán a formar parte del Tribunal oficiales que sean más modernos que el acusado. El presidente dará cuenta a los reunidos del hecho deshonroso cometido. A continuación se escuchará al interesado y se examinarán las pruebas que éste aporte, exponiendo su parecer todos los concurrentes, por orden inverso de antigüedad. Si el acusado no quisiese asistir a la reunión del Tribunal de honor, podrá designar a un compañero para que lo represente y defienda haciéndolo constar por escrito.»

Artículo 725. El acta mencionada en el artículo anterior se extenderá por duplicado, y en ella se harán constar no sólo los fundamentos que hayan servido para dictar el fallo, sino también la constitución del Tribunal, el consentimiento del jefe que hubiera autorizado

la reur
votos pa
asistentes
acuerdo.
Uno de
rá en la
interesado,
mentario
la Guerr
«Artículo
los Tribu
narse por
Sala de J
premo, c
guientes
«Artículo
que se se
que el
o confirm
licia mil
terial la
sidiencia
Quedar
ciones le
dictadas
ción del

Pr

Un autot
ce met
SANT.
kilómetro
dis, el au
numero
puente,
hay, a un
ocupante
rriari, su
El Sr.
ta ciudad
de pronó
súper re
La cat
ble, pues
cuyo a la
zate con
vertir el
pezó a h
vió en sé
vov unos
tastrote.
auto huk
Esta e
que ocur
gente qu
a desvir
desgraci
el puente
La fan
día de l
ciudad e

Un dem

ALIC
cuando l
el sol en
que se h
cable del
persegui
campo d
tractura
dose var
Reclui
practica
mente l
ca; int
dió un
meñique

La visit

SANT
banquet

le ho- cito

y, que se... el minis... n los arti... Código de... a los Tri... to. Dichos... en la si...

impuesta... a propie... los, res... 515 a... del Códig... como ac... rreccio, aun... naturaleza... ésta con... es.

te u oficial... er deshon... en que... ribunal de... lo constitu... a la letar... o a las

irse el pro... de honor... tituyen de... legislación... s ordenan...

irse el pro... de honor... sido obje... al o gu...

titución del... ocurrir las... partes de... re pertenez... el mismo... endencia o... ción en la... conforme... realiza... biendo en... individuos... isma Ama... o.

viduos ne... atro quin... cual habrá... re del Ar... on los de... la del acu... ascenden... iema, o de... reuniese e... únicamente... ho mínimo... so con in... organismos... iudad, zona... o, Comar... as.

a las pti... o persona... a Alma e... afectada al... atidad en...

los requis... z campaña... za el acu... sión para... po, ohema... pidiéndo... al de hu...

el permiso... sito que... grado por... con las li... da del ar... mo de car... vocales del... rá desig... oficina o... riguroso

del Tri... modernos... para cuen... deshonrosa... escuchará... los pue... de su pa... por oden... casado no... l Tribunal... un compa... defienda

ionada en... derá por... n constar... ayán ser... también la... consan... autorizado

la reunión, consignando el número de votos para tomar acuerdo, firmas de los asistentes y, por último, notificación del acuerdo del acusado.

Uno de dichos ejemplares se archivará en la dependencia en que sirva el interesado, y el otro, por conducto reglamentario, será remitido al ministro de la Guerra.

Artículo 726. Contra los fallos de los Tribunales de honor podrá interponerse por los interesados recurso ante la Sala de Justicia militar del Tribunal Supremo, dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo.

Artículo 727. Transcurrido el plazo que se señala en el artículo anterior sin que el interesado interponga recurso, o confirmado el fallo por la Sala de Justicia militar, se dictará de orden ministerial la separación del Ejército del residenciado.

Quedan derogadas todas las disposiciones legales sobre Tribunales de honor dictadas con posterioridad a la promulgación del Código de Justicia militar.

Provincias

Un automóvil cae desde un puente de doce metros de altura a la vía férrea

SANTA CRUZ DE MUDELA.—En el kilómetro 220 de la carretera Madrid-Cádiz, el automóvil de matrícula de Jaen, número 2.697, chocó contra el pretil del puente, cayendo al centro de la vía que hay, a una profundidad de 12 metros. Los ocupantes del coche eran D. Esteban Ferrari, su esposa, tres hijos y el chófer.

El Sr. Ferrari murió al ser traído a esta ciudad, y los tres hijos están heridos de pronóstico reservado. La señora y el chófer resultaron ilesos.

La catástrofe ha podido ser más sensible, pues en el momento en que el auto cayó a la vía un tren de mercancías avanzaba con dirección a esta estación. Al advertir el chófer la presencia del tren, empezó a hacer señales, que el maquinista vió en seguida, quedando parado el convoy unos metros antes del lugar de la catástrofe. De no ser así, los ocupantes del auto hubieran perecido todos.

Esta es la cuarta o quinta desgracia que ocurre en el citado puente, siendo urgente que por quien corresponda se haga una desviación, en evitación de mayores desgracias; tanto es así, que se le llama el puente de la Muerte.

La familia víctima del accidente procedía de Ubeda, siendo natural de dicha ciudad el Sr. Ferrari.

Un demente se arranca un dedo de un mordisco

ALICANTE.—En el hospital Civil, cuando los presuntos dementes tomaban el sol en un patio interior, Manuel Lima, que se halla en observación, trepó por el cable del pararrayos hasta la terraza, y al perseguirle los vigilantes, se arrojó al campo desde una altura de siete metros, fracturándose las dos muñecas y causándose varias lesiones.

Recluido nuevamente, al entrar un practicante para curarle, vio que el demente tenía la mano izquierda en la boca; intentó separársela y el demente se dio un mordisco, arrancándose el dedo meñique.

La visita de la señorita Kent a las penitenciarías del Norte

SANTANDES.—Después de asistir al banquete de la oficialidad del regimiento

de guarnición en Santoña, la directora de Prisiones, señora Victoria Kent, estuvo en el penal del Dueso conferenciando con el director y el personal.

Parece que desde hace tiempo parte de la población penal anda algo soliviantada. En la noche del domingo un empleado fue agredido por un recluso, que le produjo una lesión de poca importancia en la cabeza. El vecindario se muestra inquieto, porque estos días han llegado al barrio del Dueso algunos individuos cuya presencia allí no estaba justificada.

El estado de alteración de que dan muestras los penados parece esta tomenado por agentes del exterior. En la noche, del lunes un desconocido se apostó en las cercanías del establecimiento penitenciario, disparando varios tiros de pistola en el momento en que pasaba el nuevo director, sin que por fortuna inciese blanco. También arrojaron algunas piedras contra los centinelas, saliendo la guardia, que practicó un minucioso registro por los alrededores sin lograr encontrar rastro de los agresores.

La señorita Kent ha conferenciado con el gobernador interino, indicándole la conveniencia de que algunos números de la Guardia civil den una batida por los alrededores del penal y vigilen un barrio próximo, donde se alojan numerosos gitanos.

Espectáculos

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La cursi del hongo.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El peligro rosa.

PONTALBA.—A las 10,30 (inauguración), La de los clavetes dobles.

COMEDIA.—A las 6,30, ¡Di que eres tú! A las 10,30, Mi padre.

CALDERON.—A las 6,30, Mister Beverly. A las 10,30, Mi casa es un infierno.

ZARZUELA.—A las 6,43, María Fernández. A las 10,41, El sombrero de copa.

VICTORIA.—A las 6,45 y 10,43, Cock tail de amor.

PAVON.—A las 6,30 y 10,30, Me acuerdo a las ocho.

MUNOZ SECA.—A las 6,45 y 10,45, La Reina castiza y La carroza del Samsón.

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, La culpa es de Calderón.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Grandioso espectáculo andaluz. Emma Villier, Remy Elsa, Hermanas Ortega, Niño del Museo, Guillén, Acha Rovira, Antonio Triana, Custodia Romero (la Venus de Bronce), «el Pena» (hijo). Profesores de guitarra: «Pepe el de Badajoz» y «Patena» (hijo).

ROMEO.—A las 6,30 y 10,41, Hermanas Espinosa, Mark Arias, Trini Morales (la diminuta artista), Sepepe, Rosita Fontaner y Estrellita Castro.

MARAVILLAS.—A las 6,45, Las pañortillas. A las 10,45, Los ojos con que me miras.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, gran matiné infantil con regalos a los niños. Sorteo de un gabán y trinchera, hecho a medida por la Casa Benítez. A las 10,30, gran función de circo.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

El conflicto chino-japonés

Los aviones japoneses bombardean Ching-Chow

PEKIN.—Diez aviones del Ejército japonés han bombardeado Ching-Chow, importante estación de la línea del ferrocarril de Pekin a Mukden, en donde está instalado provisionalmente el Gobierno de Manchuria.

Los japoneses han dirigido principalmente su bombardeo contra la Universidad, en la que están instaladas las oficinas del Gobierno provincial, causando algunos daños.

También ha sido bombardeado el depósito de máquinas de la estación, donde los daños han sido de enorme consideración.

Se sabe que el número de muertos y heridos es muy elevado.

Los daños del bombardeo

TOKIO.—El Gobierno publica el texto de su protesta contra el Gobierno de Nankin, acusando al Gobierno chino de utilizar «boycot» como política nacional.

La Agencia Nipon Denpo tiene despachos de Mukden indicando que los aviones japoneses salieron de New Chang para bombardear el cuartel general provisional de Chang Su Liang.

Antes de bombardear, los japoneses lanzaron manifestos aconsejando a los pasajeros ausentarse y también repudiar al Gobierno provisional de Chang. Declaraban también los japoneses que preparan acción positiva.

Un comunicado chino dice que en su bombardeo los japoneses mataron a varias personas y hundieron algunos cuarteles, luego volvieron los aviones a sus bases, y los chinos reanudaron su vida normal.

Un conflicto entre el Gobierno de Tokio y el ejército de ocupación en Manchuria

TOKIO.—Se anuncia que el comandante en jefe del ejército japonés en Manchuria, estimando que la presencia del Gobierno del mariscal Chang Sue-Liang en Ching-Chow dificulta el establecimiento de una paz y el orden, ha decidido atacar a dicha población.

Esta noticia, comunicada a un periódico japonés por su corresponsal en Mukden, no ha sido todavía confirmada oficialmente en Tokio; pero, según personas bien informadas, se cree que si la situación fuese así, el Gobierno japonés presentaría la dimisión inmediatamente por considerar que la decisión del comandante en jefe del Ejército en Manchuria significaría que el Ejército había obrado a espaldas del Gobierno, comprometiendo así seriamente la situación.

El Japón envía buques de guerra a China

TOKIO.—Las autoridades de Marina anuncian el envío de cinco buques de guerra a Shanghai. Dos irán hacia Hankou y otros a algunos de los puertos de Puerto Arturo, Chewfe, Singkew y Nankin.

Supresión de la Medalla del Trabajo

Se ha publicado en la «Gaceta» el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Queda abolida la condecoración civil denominada Medalla del Trabajo, creada por Real decreto de 22 de enero de 1926.

Art. 2.º Substituirán, no obstante, las pensiones que a los titulares de la mencionada medalla fueren concedidas por haber quedado imposibilitados por el trabajo.

Art. 3.º Si un trabajador de cualquier clase, intelectual o manual, sea o no asalariado, falleciere o resultare con incapacidad absoluta o perpetua para todo trabajo o para su profesión habitual con motivo de un acto de abnegación en beneficio de importancia para determinada industria o para las personas en ella empleadas, y no tuviese derecho a ser indemnizado o pensionado con arreglo a las leyes, por el ministerio de Trabajo y Previsión podrá acordarse la asignación de una pensión a sus derechohabientes o al propio actor, en cuantía que será determinada según la importancia de los ingresos que con su trabajo viniera obteniendo y las circunstancias del caso, sin que nunca pueda exceder de 3.000 pesetas anuales.

Tales pensiones serán concertadas por el Gobierno del Instituto Nacional de Previsión, pudiendo este aplicar a la constitución de las mismas una parte del fondo de invalidez o del formado por el importe de las multas impuestas por infracción de las leyes sociales, y que, según las disposiciones vigentes, han de aplicarse por dicha institución a fines benéficos de la clase obrera.

Se considerarán derechohabientes de las indicadas pensiones a las mismas personas reconocidas como tales por la ley de Accidentes de trabajo.

Para la concesión de las pensiones habrá de instruirse expediente a instancia del interesado o por noción de organismo oficial dependiente del ministerio de Trabajo y Previsión, en que queden evidentemente acreditadas las circunstancias del caso que justifican la concesión; y será requisito indispensable para esto los informes del Instituto Nacional de Previsión y de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo, entidades que podrán realizar todas las comprobaciones que estimen indispensables para emitir su dictamen.»

Inglaterra y la India

El nacionalismo indio se muestra descontento de Gandhi

LONDRES.—Comunican de Bombay al «Morning Post» que los periódicos «congresistas» y los oradores de reuniones critican en agrios tonos la lentitud de la marcha de la Conferencia de la Tabla Redonda y la pobreza de sus progresos.

La opinión nacionalista atribuye esto, más que al fracaso de Gandhi para la solución del problema de la India, a la situación interior de la Gran Bretaña, debida a la crisis nacional y al interés que despierta la proximidad de las elecciones, cuestión capital en Inglaterra en los actuales momentos, que absorbe todo el interés, desviándolo de cualquiera otra cuestión.

«Las clases oprimidas indias—añaden las mismas informaciones—se muestran cada vez más descontentas por la insuficiencia que ha demostrado Gandhi para exponer clara y enérgicamente las reivindicaciones de la India.»

Gandhi confiesa que sus esfuerzos han fracasado

LONDRES.—La Conferencia de la Tabla Redonda se encuentra ante un serio contratiempo a consecuencia del aplaza-

miento «sine die» del importante Comité que estaba encargado de conciliar las reivindicaciones opuestas de indios musulmanes y otros elementos de la India.

Gandhi ha confesado tristemente que sus esfuerzos de la semana pasada encaminados a llegar a una solución favorable han fracasado.

El Sr. Mac Donald, en vista de la situación, ha dirigido un llamamiento a los delegados, exponiéndoles la necesidad de que pesen de poner obstáculos en el camino emprendido para llegar a la conclusión de un acuerdo, y añadiendo que el Gobierno británico obrará por su cuenta si los trabajos fracasan.

Gacetillas de los Teatros

COMICO

«La cursi del hongo» es el título de la nueva obra—sainete en tres actos—, original del renombrado autor Luis de Vargas, que representarán en las funciones de tarde y noche (6,30 y 10,30), los populares artistas Loreto y Chicote, acompañados de las principales partes de la compañía.

MARIA ISABEL

Esta tarde reposición de la graciosísima obra de Muñoz Seca, «Todo para tí». Todas las noches, el nuevo y grandioso éxito de los Quintero «El peligro rosa». A las 6,30, «Todo para tí» (reposición); a las 10,30, «El peligro rosa» (el mayor éxito de los Quintero).

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

En el sorteo para amortización de 2.500 obligaciones Especiales Norte 6 por 100, correspondiente al vencimiento del 15 de noviembre próximo, celebrado en el día de hoy, han resultado amortizadas las siguientes:

Table with 2 columns: Amount and Number of Obligations. Rows include 6.801 a 6.900, 13.401 a 13.500, 17.301 a 17.400, 33.001 a 33.100, 57.801 a 57.900, 63.201 a 63.300, 54.301 a 64.400, 65.801 a 65.900, 67.301 a 67.400, 75.501 a 75.600, 93.301 a 93.400, 98.701 a 98.800, 100.501 a 100.600, 104.201 a 104.500, 107.601 a 107.700, 110.701 a 110.800, 111.401 a 111.500, 137.701 a 138.300, 138.201 a 138.000, 140.901 a 141.000, 141.901 a 142.000, 160.401 a 160.500, 179.501 a 179.600, 192.101 a 192.200.

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del 15 de noviembre próximo, en los puntos que a continuación se expresan:

En MADRID, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En BARCELONA y VALENCIA, en las Oficinas de Títulos instaladas en las respectivas estaciones.

En BILBAO, en el Banco de Bilbao.

En SANTANDER, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En VALLADOLID, LEON, SAN SEBASTIAN y ZARAGOZA, en las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las sucursales, agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y en todas las sucursales del Banco de España. Madrid, septiembre de 1931.—Por el Secretario general de la Compañía: el Inspector principal, José Carballeda. «Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aeroplanos, cañones y blindaje Selfield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Dartmouth: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.600 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Senfinel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de octubre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de octubre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de noviembre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Buenos Aires», saldrá de Barcelona y Tarragona el 4 de octubre, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7, de Cádiz el 9, y de Vigo el 11 para Nueva York y Habana.

Próxima salida el 7 de noviembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de octubre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de noviembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de octubre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de noviembre.

Carreteras para turistas

Madrid-Escorial, 49 kilómetros.
 Madrid-Toledo, 69 kilómetros.
 Madrid-Badajoz (por Trujillo), 519 kilómetros.
 Madrid-Málaga (por Granada), 564 kilómetros.
 Madrid-Granada (por Jaén), 436 kilómetros.
 Madrid-Sevilla (por Mérida), 540 kilómetros.
 Madrid-Sevilla (por Córdoba), 540 kilómetros.
 Madrid-Cartagena (por Ocaña), 438 kilómetros.
 Madrid-Alicante (por Albacete), 417 kilómetros.
 Madrid-Valencia (por Tarancón), 350 kilómetros.

Madrid-Barcelona (por Alcañiz), 629 kilómetros.
 Madrid-Barcelona (por Zaragoza), 625 kilómetros.
 Madrid-Coruña (por Lugo), 609 kilómetros.
 Madrid-Vigo (por Salamanca), 740 kilómetros.
 Madrid-Vigo (por Astorga), 661 kilómetros.
 Madrid-Gijón (por Valladolid), 476 kilómetros.
 Madrid-Santander (por Valladolid), 442 kilómetros.
 Madrid-Santander (por Aranda), 393 kilómetros.
 Madrid-Bilbao (por Aranda), 393 kilómetros.
 Madrid-Irún (por Soría), 496 kilómetros.
 Madrid-Irún (por Valladolid), 558 kilómetros.

ASOR

Precios, número 22.—MADRID

IMPRESIÓN : LITOGRAFIA : RELIEVES : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS HOJAS MOVIBLES : ENCUADERNACIÓN : ARTICULOS DE DIBUJO : CAJAS PARA DOCUMENTOS : CARNETS : CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELENA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- DB -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Planchas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFICAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — DISCULETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

DISPONIBLE

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
 INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
 CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS.
 SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES.
 ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comerciales, precios convencionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las salas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
 del Hospital Clínico de San Carlos

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo
 del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas
 del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 5

Dr. Enrique Jaso
 Médico de la Infancia

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
 Médico de la Beneficencia Municipal de Valencia

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA. ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.

EIBAR ESPAÑA



SOLICITE EL CATÁLOGO GENERAL GRATUITO